

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA, INNOVACIÓN, FONDOS EUROPEOS Y AGUAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CÓRDOBA) EL DÍA UNO DE AGOSTO DE 2023.

En la ciudad de Lucena (Córdoba), y en el Salón de Plenos de su Casa Consistorial, siendo las ocho horas y siete minutos del día uno de agosto de 2023, se reúne la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Innovación, Fondos Europeos y Aguas de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria convocada por su Presidenta para las ocho horas de este mismo día.

Preside la Sra. Primera Teniente de Alcalde, doña María de la O Redondo Calvillo y asisten los/as Sres/as. Concejales/as, don Francisco Javier Aguilar García, doña María Nieves Ortiz López de Ahumada, doña Rosario Gabriela Valverde Herencia y don Francisco Jesús Barbancho Espada, miembros, así como la propia Presidenta, del Grupo Político Municipal del Partido Popular; doña Teresa Alonso Montejo y don Jacob Lorenzo Sánchez, miembros del Grupo Político Municipal del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía; don Jesús López García, del Grupo Político Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; don Francisco de Asís de Mora Serrano, del Grupo Político Municipal de VOX; y don Miguel Villa Luque, del Grupo Político Municipal de Con Andalucía Izquierda Unida con Lucena. No asiste, doña María Isabel Carrasquilla Pérez.

Asisten también a la sesión la Sra. Interventora Accidental, doña Antonia Rivas Lara, en cumplimiento del párrafo segundo del apartado 1 del artículo 137 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, así como don Francisco Jesús Ortiz de Galisteo Villa, Auxiliar Administrativo de Administración General adscrito al Negociado de Sesiones.

Se celebra la sesión bajo la fe de la Técnico de Gestión de este Ayuntamiento, doña Eva Yolanda Valor del Espino que, por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha tres de julio de 2023, tiene encomendadas las funciones de fe pública, conforme a lo previsto en el art. 3.2 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, regulador del régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de esta Comisión Informativa.

Hallándose presentes al inicio de la sesión la mayoría absoluta de miembros de esta Comisión y contando, en consecuencia, con el cuórum de asistencia exigido por el artículo 135.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales para la válida celebración de aquélla, la Sra. Presidenta dispone el comienzo de la sesión para la deliberación y dictamen de los asuntos que componen su orden del día, lo que se produce en los términos que siguen.

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día diez de julio de 2023.

De conformidad con el artículo 138, en relación con el 91, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, da comienzo la sesión preguntando la

Código seguro de verificación (CSV):

66E6 0455 5144 2196 5E9E



66E60455514421965E9E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 14-09-2023

VºBº de La Presidenta REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 14-09-2023

Sra. Presidenta si alguna persona integrante de la Comisión tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión identificada en el epígrafe, interesando la Sra. Alonso Montejo que en el punto único de urgencia, relativo a la propuesta de aprobación del gasto plurianual para la contratación del servicio de limpieza de varios centros escolares y edificios municipales, conste en acta lo siguiente:

«Por parte del equipo de gobierno se manifestó que ambos pliegos ya estaban elaborados, cuando en realidad el de cláusulas administrativas particulares no lo estaba. Yo afirmé que no daría tiempo, ni con los pliegos elaborados, a poner en marcha dicho contrato durante el próximo mes de septiembre, asegurando el equipo de gobierno que sí sería posible.

Por su parte, el Sr. Aguilar García aclaró que se hizo referencia al pliego de prescripciones técnicas particulares, y que no se afirmó que fuese posible poner en marcha el contrato en el mes de septiembre.»

La Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Innovación, Fondos Europeos y Aguas, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda aprobar el borrador del acta de la sesión identificada en el epígrafe con las aclaraciones expresadas.

2.- Informes de Presidencia y comunicaciones oficiales.

No se da cuenta de informe ni comunicación alguna.

3.- Dar cuenta del estado de ejecución del Presupuesto y arqueo del Ayuntamiento y sus entes dependientes correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2023 (GEX-2023/11140).

La Sra. Presidenta da cuenta del **informe emitido por la Sra. Interventora Accidental** el día 19 de julio de 2023, cuyo texto íntegro puede consultarse en la sede electrónica de este Ayuntamiento ([https://www.lucena.es/lucena/validación de documentos/CSV 4E03 2DA5 CFB8 3D75 628E](https://www.lucena.es/lucena/validación_de_documentos/CSV_4E03_2DA5_CFB8_3D75_628E)).

Toma la palabra el Sr. López García para sugerir que se disponga del saldo existente recaudado en la campaña que en su día se llevó a cabo para ayuda a Ucrania.

La Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Innovación, Fondos Europeos y Aguas toma conocimiento.

4.- Propuesta de aprobación de gasto plurianual para la contratación de los trabajos de mantenimiento, conservación y limpieza del Parque Europa, Barriada Dehesa de la Villa y Puente Córdoba (GEX-2023/21468).

Vista la **propuesta formulada por el Sr. Concejale Delegado de Obras, Limpieza y Mantenimiento** el día 21 de julio de 2023, cuyo texto íntegro puede consultarse en la sede electrónica de este Ayuntamiento ([https://www.lucena.es/lucena/validación de documentos/CSV 088D 337D 6027 A057 C551](https://www.lucena.es/lucena/validación_de_documentos/CSV_088D_337D_6027_A057_C551)).

La Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Innovación, Fondos Europeos y Aguas, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda emitir dictamen proponiendo al Pleno de la Corporación aprobar la propuesta de gasto plurianual para la contratación de los trabajos de mantenimiento, conservación y limpieza del Parque Europa, Barriada Dehesa de la Villa y Puente Córdoba, cuyo desglose a continuación se detalla:

Código seguro de verificación (CSV):

66E6 0455 5144 2196 5E9E



66E60455514421965E9E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 14-09-2023

VºBº de La Presidenta REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 14-09-2023

Desglose por anualidades		IVA excluido	IVA incluido
Periodo Inicial del contrato	Año 2024 (12 meses)	280.028,53 €	338.834,52 €
1ª prórroga	Año 2025 (12 meses)	280.028,53 €	338.834,52 €
2ª prórroga	Año 2026 (12 meses)	280.028,53 €	338.834,52 €
3ª prórroga	Año 2027 (12 meses)	280.028,53 €	338.834,52 €
Total.....		1.120.114,12 €	1.355.338,09 €

5.- Ruegos y preguntas.

Toma la palabra la Sra. Alonso Montejo para preguntar si está terminado el pliego administrativo para la contratación del servicio de limpieza de varios centros escolares y edificios municipales.

Responde el Sr. Aguilar García que en este momento no. Según información facilitada por el técnico de contratación, solo falta que en el día de hoy el técnico responsable actualice unos datos relativos al personal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión siendo las ocho horas y catorce minutos del día de su inicio, extendiéndose la presente acta, de la que yo, la Secretaria Delegada, doy fe.

LA PRESIDENTA
(fecha y firma electrónicas)

LA SECRETARIA DELEGADA
(fecha y firma electrónicas)

Código seguro de verificación (CSV):



66E6 0455 5144 2196 5E9E

66E60455514421965E9E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 14-09-2023

VºBº de La Presidenta REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 14-09-2023